



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 002/2026 de fecha 07 de enero de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 002-031/2026

POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, UNIDAD DE MEDIDA Y PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS RELACIONADOS A PRÓTESIS EN EL CUADRO BÁSICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2419/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de noviembre de 2025, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 233/2025, de fecha 05 de noviembre de 2025, de la Gerencia de Salud, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución "POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, UNIDAD DE MEDIDA Y PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS RELACIONADOS A PRÓTESIS EN EL CUADRO BÁSICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 2419/2025 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de enero de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 704/2025, de fecha 30 de diciembre de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, los informes del Servicio de Traumatología dependiente de la Gerencia de Salud y de la Dirección de Logística de Suministros de Salud dependiente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, con relación a la Propuesta en cuestión, en respuesta a la Nota Interna CA/N° 083-0861/2025, de fecha 11 de noviembre de 2025, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, los expedientes identificados como NOT-1202-2025-000009, NOT-1202-2025-000010, NOT-1202-2025-000011 y NOT-1202-2025-000012, por el cual el Jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatología del H.E.Q. INGAVI, solicita la modificación de la Descripción del Producto, la Especificación Técnica, Unidad de Medida y Presentación de los productos relacionados a Prótesis en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos, justificado que el sistema, ofrece una amplia gama de implantes modulares que facilitan la restauración estable de la biomecánica de la cadera y rodilla en una variada gama demográfica de pacientes. Los implantes están diseñados para proporcionar estabilidad mecánica inmediata preservando el

FDO.: DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO, Presidente Interino.
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 002/2026 de fecha 07 de enero de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 002-031/2026

hueso. La estabilidad a largo plazo se ve favorecida por los revestimientos avanzados de las superficies de los implantes, diseñados para la integración biológica del hueso. La geometría general del diseño de los implantes facilita una transferencia congruente de la carga de peso y el restablecimiento de la amplitud de movimiento. La variedad de opciones de componentes y tamaños permite a los cirujanos ofrecer a los pacientes las mejores soluciones de artroplastia de cadera sin concesiones;

Que, la Dirección de Logística de Suministros de Salud en cuanto a la Presentación y la Unidad de Medida del producto dan su parecer técnico según requerimientos de la DNCP, recomendando su modificación;

Que, la Dirección de Gestión Médica, aprueba la Guía de Uso del producto y no se han identificado inconvenientes para la modificación de los productos relacionados a Prótesis en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos;

Que, la Unidad de Regulación Farmacéutica pone a su consideración la modificación de la Descripción del Producto, la Especificación Técnica, Unidad de Medida y Presentación de los productos relacionados a Prótesis en el Cuadro Básico De Dispositivos Médicos;

Que, por lo expuesto y a fin de optimizar los recursos y evitar protestas en los llamados, se recomienda la modificación de la Descripción del Producto, la Especificación Técnica, la Unidad de Medida y Presentación de los productos relacionados a Prótesis en el Cuadro Básico De Dispositivos Médicos;

Que, la Gerencia de Salud eleva los antecedentes, a conocimiento y consideración de la Máxima Autoridad Institucional y recomienda la modificación de la Descripción del Producto, la Especificación Técnica, Unidad de Medida y Presentación de los productos relacionados a Prótesis en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos, con base a lo manifestado por la Unidad de Regulación Farmacéutica y la sugerencia de la Dirección de Logística de Suministros de Salud en cuanto a la Presentación y la Unidad de Medida del producto según requerimientos de la DNCP y la Dirección de Gestión Médica aprueba la Guía de Uso del producto;

La Resolución C.A. N° 018-024/2019, de fecha 23 de abril de 2019, "POR LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE REGULACIÓN FARMACÉUTICA, VERSIÓN 01, DEPENDIENTE

**FDO.: DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO, Presidente Interino.
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 002/2026 de fecha 07 de enero de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 002-031/2026

DE LA GERENCIA DE SALUD Y EL PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DEL VADEMÉCUM INSTITUCIONAL DE MEDICAMENTOS Y DEL CUADRO BÁSICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, CON SU RESPECTIVO FLUJOGRAMA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP)";

La Resolución C.A. N° 005-028/2021, de fecha 13 de enero de 2021, "POR LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES; Y LOS PERFILES DE CARGOS IDENTIFICADOS EN LA UNIDAD DE REGULACIÓN FARMACÉUTICA, VERSIÓN 03, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SALUD DEL IPS";

Que, por Nota Interna CA/N° 083-0861/2025, de fecha 11 de noviembre de 2025, la Secretaría del Consejo de Administración, refirió cuantos sigue: "*Cumplo en informar que la Máxima Autoridad en Sesión N° 083/2025, de fecha 11 de noviembre de 2025, luego de analizar y dejar pendiente el expediente identificado en esta Secretaría como CA N° 2419/2025 "Propuesta para autorizar la modificación de la descripción del producto, la especificación técnica, unidad de medida y presentación de los productos relacionados a prótesis en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos del IPS", ha dispuesto encomendar a las dependencias mencionadas a continuación, procedan a realizar las siguientes actividades:*

1) A la Gerencia de Salud:

1.1) *Remitir informe detallado de cuadro comparativo sobre costo del producto anterior y costo del producto modificado, costo anual estimado, de los cuatro productos relacionados a prótesis.*

1.2) *Especificar las dependencias involucradas en la utilización de los productos, ya que en el formulario refieren que solicitaron providencia del Hospital Central, Dirección de Hospitales Área Interior, Dirección de Hospitales Área Central.*

1.3) *Remitir parecer sobre las modificaciones solicitadas.*

FDO.: DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO, Presidente Interino.
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 002/2026 de fecha 07 de enero de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 002-031/2026

2) A la Gerencia de Abastecimiento y Logística:

2.1) Remitir informe sobre los productos relacionados a prótesis; existencia de un llamado en curso, y situación de los mismos.

Que, por Memorando DOP/COP/N° 704/2025, de fecha 30 de diciembre de 2025, la Dirección Operativa de Contrataciones, remitió los informes elaborados por el Servicio de Traumatología del Departamento Médico - HEQ, a través de la Nota Interna de fecha 17 de noviembre de 2025, y de la Nota Interna de la Sección Planificación de Suministros de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, en respuesta a la Nota Interna CA/N° 083-0861/2025, de fecha 11 de noviembre de 2025, de la Secretaría del Consejo de Administración, los cuales obran entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Salud, garantizando así su conformidad legal en los términos de la Nota Interna GS/N° 233/2025, de fecha 05 de noviembre de 2025, suscrito por el mismo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Autorizar la modificación de la Descripción del Producto, la Especificación Técnica, Unidad de Medida y Presentación de los productos relacionados a Prótesis en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Disponer que los productos que cuenten con stock, sean utilizados hasta agotarse.-----
- 3°) Encomendar a la Unidad de Regulación Farmacéutica dependiente de la Gerencia de Salud, los trámites necesarios para la actualización y publicación de la

**FDO.: DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO, Presidente Interino.
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMEROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 002/2026 de fecha 07 de enero de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 002-031/2026

MODIFICACIÓN aprobada, en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos del Instituto de Previsión Social.-----

- 4°) Encomendar a la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (DTIC), la adecuación del Sistema Informático Hospitalario a la modificación aprobada por la presente Resolución.-----
- 5°) Encomendar la verificación del cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Salud, a través de su Unidad de Control Interno.-----
- 6°) Establecer que la Gerencia de Salud, es la responsables de la integridad del Expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fo/pb.-

**FDO.: DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO, Presidente Interino.
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Secretaría del Consejo de Administración



Gobierno del PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI



ANEXO

COMO DICE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL						
II Cuadro Básico de "Dispositivos Médicos"						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ GRADO DE PUREZA	UNIDAD DE MEDIDA /MARCA	PRESENTACIÓN /TIPO DE EQUIPO	N° DE RESOLUCION
Traumatología	7770	PRÓTESIS TOTAL RODILLA TIPO INSALL BURNSTEIN DE REVISIÓN EN ACERO QUIRÚRGICO.		JUEGO		RCA 060-010/05
Traumatología	7983	PRÓTESIS TOTAL CADERA NO CEMENTADA EN ACERO QUIRÚRGICO.		JUEGO		RCA 060-010/05
Traumatología	7984	PRÓTESIS TOTAL CADERA HÍBRIDA CON TALLO MODULAR EN ACERO QUIRÚRGICO.		JUEGO		RCA 060-010/05
Traumatología	7985	PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA TIPO INSALL BURSTEIN TERCERA GENERACIÓN EN ACERO QUIRÚRGICO-MODULAR.		JUEGO		RCA 060-010/05 modificado por RCA 106-019/12 modificado por RCA 090-035/13

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ALICIA MARIÁ CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Victor Orue Fernández
Jefe
Unidad de Regulación Farmacéutica

Dr. Derlis León
Gerente de Salud
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL



DEBE DECIR

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL						
II. Cuadro Básico de "Dispositivos Médicos"						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/GRADO DE PUREZA	UNIDAD DE MEDIDA /MARCA	PRESENTACION /TIPO DE EQUIPO	N° DE RESOLUCION
Traumatología	7770	PRÓTESIS TOTAL DE REVISIÓN DE RODILLA MODULAR ANATOMICA	Rodilla de revisión con constreñimiento progresivo modular en cromo cobalto con linner de polietileno de alto peso molecular y suplementos de titanio, unión femoral y tibial con rotación de 360 grados, 6 tamaños de fémur y 6 tamaños de tibia, linner con poste fijado, vástagos tibiales y femorales cementados y no cementados, con y sin offset, semicuñas tibiales apilables y suplementos femorales distales y posteriores, rotación interna/externa de 2° y -7° e inclinación varo/valgo de 1° y -4° Posibilidad de compatibilidad con rodilla primaria tanto en fémur como en tibia. Kit estéril.	UNIDAD	KIT	
Traumatología	7983	PRÓTESIS TOTAL CADERA NO CEMENTADA	Tallo no cementado. 2 posibilidades de offset, 9 opciones de tamaño, con copa no cementada recubierta, linner con polietileno de alto peso molecular y cabezas en opción de acero y cerámica. COPA ACETABULAR CON: opciones a doble movilidad, copas modulares de titanio con, Orificios para tornillos de 40, 42 y 44 mm, Ranura antirrotación, Mecanismo de bloqueo, fabricado en Aleación de titanio. CABEZAS: Cabeza de CoCr y Ceramico. CABEZA BIPOLAR: Diseño autocentrante, Collarín de bloqueo extraíble, Compatible con cabezas de CoCr de 22 mm o 28 mm y Superficie externa pulida Kit estéril.	UNIDAD	KIT	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Victor Oros Fernandez
Jefe
Unidad de Regulación Farmacéutica

Dr. Derlis León
Gerente de Salud
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



DEBE DECIR

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL						
II Cuadro Básico de "Dispositivos Médicos"						
DEPENDENCIA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ GRADO DE PUREZA	UNIDAD DE MEDIDA /MARCA	PRESENTACION /TIPO DE EQUIPO	Nº DE RESOLUCION
Traumatología	7984	PRÓTESIS TOTAL CADERA HÍBRIDA	Tallo en Acero inoxidable. EL VASTAGO CEMENTADO DEBE SER: 2 opciones de offset, con tapón y centralizador, Diseño pulido de doble conicidad, Vástagos de acero inoxidable en 9 tamaños. COPA ACETABULAR CON: Opción de doble movilidad, copas modulares de titanio con, Orificios para tornillos de 40, 42 y 44 mm, Ranura antirrotación, Mecanismo de bloqueo, fabricado en Aleación de titanio. CABEZAS: Cabeza de CoCr y Cerámico. CABEZA BIPOLAR: Diseño autocentrante, Collarín de bloqueo extraíble, Compatible con cabezas de CoCr de 22 mm o 28 mm y Superficie externa pulida. Kit estéril.	UNIDAD	KIT	
Traumatología	7985	PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA PRIMARIA MODULAR ANATOMICA	Prótesis de rodilla primaria estabilizada posterior y/o ultracongruente modular en cromo cobalto, con linner de polietileno de alto peso molecular, 8 tamaño de fémur, 8 tamaños de tibia, corte patelar anterior profundo, 4 tamaños de patella, linner de crosslink, amplia combinación de componentes femorales y tibiales, Debe permitir hiperflexión. Quilla de perfil bajo en todos los tamaños Kit estéril.	UNIDAD	KIT	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Víctor Ordoñez Hernández
 Jefe
 Unidad de Regulación Farmacéutica

Dr. Deyvis León
 Gerente de Salud
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL